



AÑO DE
1843.



Recibido el Ayuntamiento Constituido
en el día 1.º de Marzo primer de este
año de diez y siete de los ordenes de la
Real Cédula del actual, sobre que el día
celebrarse el juicio averiado para
todas las causas, y para llevar a efecto los pre-
sentados al pub.º por medio de los
vecinos, y que puedan con-
acordar y firmar otros.

por
Lorenzo
Lorenzo

Mano

Clem. Ferr.
Garcia

Ante mi:

Jos. Jimenez

Decreto. Y en la Villa de Llaguardia a veinte y cuatro de Octubre. de mil ochocien-
tos cuarenta y tres; Recibido el Ayuntamiento Constituido. de la

